

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**29951** "SUNARIA CAPITAL, S.L. (SOC. UNIPERSONAL)" (SOCIEDAD ABSORBENTE)

"CAJAMAR RENTING, S.L. (SOC. UNIPERSONAL)" (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que los respectivos Socios de las sociedades referidas en el encabezamiento decidieron, el 14 de noviembre de 2012, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Sunaria Capital, S.L. (Soc. Unipersonal) (Sociedad absorbente), de Cajamar Renting, S.L. (Soc. Unipersonal) (Sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio, a título universal, a la sociedad absorbente, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Almería. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Almería, 14 de noviembre de 2012.- El Administrador Único de Sunaria Capital, S.L. (Soc. Unipersonal), Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por D. Luis Rodríguez González.-El Administrador Solidario de Cajamar Renting, S.L. (Soc. Unipersonal), D. Juan Cazorla Uclés.

ID: A120078412-1